



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1989

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno de dicha Confederación, a las 11 horas del día 13 de noviembre de 1989, presidida por D. Eugenio Nadal Reimat, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

Vicepresidente	D. José Luis Romeo Martínez
Comisario de Aguas	D. Miguel Zueco Ruiz
Por el Ministerio de Agricultura, pesca Y alimentación	D. Jesús Fernández Moreno
Por el Ministerio de Industria y Energía	D. Justo Angel de la Riva Marín
Por Abastecimientos	D. José Galindo Antón D. Pablo Jurío Zubiri
Por Regadíos	D. Blas Mola Pintó D. Julio Castillo Bericat
Por Aprovechamientos Energéticos	D. Enrique Veiga Mir D. Ramón Sabalza Montes
Por Aprovechamientos Industriales Y Otros	D. Luis Durand Murías
Por resto de Usuarios	D. Jaime Culleré Calvis D. José Bonet Giménez D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
POR INTERESES GENERALES	
Comunidades Autónomas	
Aragón	D. Joaquín Maggioni Casdevall
Cantabria	D. Jaime Pérez Martín (rep. a D. José Parra Belenguer)
Castilla León	D. José M ^a Monforte Carrasco

Cataluña	(rep. a D. Carlos Sánchez Lastra)
La Rioja	D. Joaquin Molins Amat
Navarra	D. Jesús de Pablo Pastor
	D. Luis Huarte
	(rep. a D. Antonio Aragón Elizalde)
País Vasco	D. Miguel Maldonado Cuesta
	(rep. a D. Ignacio Ipiña Azkúnaga)
Valencia	D. Vicente Serrano
	(rep. a D. Rafael Blasco Castany)

Diputaciones Provinciales y Forales

Alava	D. Santiago Alzu Goñi
	(rep. a D. Julio Herrero Romero)
Burgos	D. Alvaro Fajardo Ausuca
Huesca	D. Javier Ferrer
	(rep. a D. Marcelino Iglesias Ricou)
Lérida	D. Antonio Badía Vernet
	(rep. a D. Ramón Companys Sanfeliu)
Soria	D ^a M ^a Jesús Ruiz Ruiz
Abogacía del Estado	D. Jesús Solchaga Loitegui
Secretario General	D. Mariano Barrera Jiménez
Vicesecretario	D. Francisco Jiménez Montañés

Excusan su asistencia don Francisco Fiteni Rodríguez, don Luis Vallés Rafecas, don Fernando Hidalgo Maynar y don José Antonio Rubio Peña.

Antes de entrar en el debate de los puntos que conforman el Orden del día el Presidente aclara que la ausencia del Director Técnico esta motivada por un accidente de coche volviendo del embalse de Santa Ana.

Por otra parte don Eugenio Nadal da la bienvenida, en nombre de la Junta de Gobierno, a don Julio Castillo, presidente de la Comunidad General de Regantes de Bardenas, y a don Joaquín Molins, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.

D. Joaquín Molins agradece las frases de bienvenida y expresa que su presencia en esta sesión de la Junta de Gobierno, al igual que la del Director General en ocasiones anteriores, no hace sino confirmar que Cataluña forma parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y ofrece su colaboración en el proceso de renovación de los órganos colegiados de este Organismo de cuenca.

También don Julio Castillo tiene palabras de agradecimiento a la bienvenida formulada por el Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidencia se refiere al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 17 de julio de 1989, remitido a todos los vocales, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Es aprobada por unanimidad.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA

Entrega formal a las Comunidades Autónomas de la documentación básica del Plan Hidrológico. Don Eugenio Nadal procede a realizar la entrega formal a los representantes de las Comunidades Autónomas de la documentación básica del Plan Hidrológico, explicando que la Ley de Aguas y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica prevén que la planificación se configure en tres fases: la primera es la documentación básica, que se trata de un documento técnico; la segunda fase son las directrices del Plan Hidrológico; y la tercera es la elaboración del propio Plan Hidrológico. La redacción de la documentación básica y de un primer borrador de directrices es cuanto los funcionarios de la Confederación pueden realizar, el resto corresponde realizarlo a los órganos de planificación que se van a configurar tras el procedimiento de renovación de los órganos colegiados.

Igualmente hace entrega de la documentación básica a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de Calatayud y Tafalla, en tanto que representantes de los municipios y abastecimientos; a los representantes de los Ministerios; a los representantes hidroeléctricos, en el sentido de hacerlo público al resto del sector hidroeléctrico y a los regadíos con el compromiso de hacerlo llegar al resto de usuarios regantes.

Desarrollo del proceso electoral. Don Eugenio Nadal informa que la Comisión de seguimiento del proceso electoral, cuya creación fue acordada por esta Junta de Gobierno en su sesión de 18 de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se ha reunido dos veces, de la primera ya se dio información en la pasada sesión de 10 de abril y respecto a la segunda, que tuvo lugar el pasado 25 de septiembre, todos los asistentes disponen de un informe entre la documentación repartida, cabe señalar que los censos relativos a las diecisiete Juntas de Explotación se encuentran ya expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos Civiles de la cuenca, y en las oficinas destacadas de esta Confederación en Zaragoza, Huesca, Lérida, Logroño, Pamplona, Tortosa, Tudela, Miranda de Ebro, Ejea, Nájera, Monzón y Barbastro.

El Señor Nadal expone a los vocales de la Junta el calendario electoral que la Comisión ha previsto, y que es el siguiente:

- 30 de noviembre 1989 finaliza el periodo para realizar las alegaciones al censo.
- 22 de diciembre de 1989 finaliza el periodo de revisión de las alegaciones realizadas al censo.
- 30 de diciembre de 1989 fecha tope para la salida de la última convocatoria para las elecciones.
- 15 al 30 enero 1990 elección de vocales de cada una de las Juntas de Explotación.

- 19 al 23 de febrero de 1990 sesiones constitutivas de las distintas Juntas de Explotación con los vocales electos.
- 15 de marzo 1990 sesión constitutiva de la Asamblea de Usuarios.
- 16 marzo 1990 convocatoria sesión constitutiva de la Junta de Gobierno.
- 29 marzo 1990 sesión constitutiva de la Junta de Gobierno.
- 29 marzo 1990 convocatoria sesión constitutiva del Consejo del Agua.
- 11 abril 1990 sesión constitutiva del Consejo del Agua.
- 24 abril 1990 sesión constitutiva de la Comisión de Desembalse.

Con este programa se alcanza el plazo determinado en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 931/1989 de 21 de julio.

En consecuencia, y siguiendo el programa previsto, se están recibiendo ya alegaciones a los censos, que permitirán obtener los censos definitivos de usuarios de la cuenca e iniciar el proceso electoral propiamente dicho.

En las sesiones constitutivas de las Juntas de Explotación deberá incluirse como punto en el Orden del día el sorteo de los vocales cesantes, artículo 43.1 y 2 del Real Decreto 927/1988, y la citación para la sesión constitutiva de la Asamblea de Usuarios.

Esta Asamblea de Usuarios deberá contener en el Orden del día la elección del vicepresidente segundo, que lo será de la Junta de Gobierno y del Consejo del Agua; la elección de vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno y el Consejo del Agua; y proponer los representantes de los usuarios en la Comisión de Desembalse que serán nombrados por la Junta de Gobierno. Por su parte, en la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno, deberán incluirse como puntos en el Orden del día la designación del vicepresidente primero y la designación de los vocales de la Comisión de Desembalse.

La Comisión de seguimiento del proceso electoral decidió que, a fin de evitar grandes desplazamientos de los usuarios, los lugares en que se ejercitaría el derecho al voto serían: en Zaragoza (Juntas de Explotación números 1,4,5,6,7,8 y 10), en Logroño (Juntas de Explotación números 2 y 3), en Alcañiz la Junta de Explotación número 9, en Tortosa la Junta número 11, la 12 en Lérida, la 13 en Binefar, la 14 en Huesca, la 15 en Ejea, la 16 en Pamplona y la 17 en Vitoria. Al objeto de poder simultanear las elecciones se constituirán tres mesas, que presididas, por Delegación del Presidente, por el Comisario de Aguas, el Director Técnico y el Secretario General, se completarán con el Jefe del Area de Explotación, el ingeniero jefe de recursos en explotación y el ingeniero encargado de la zona, actuando como secretarios de dichas mesas los componentes del grupo de trabajo. Cada mesa estará asistida por dos personas que compondrán un grupo de apoyo.

El Presidente señala que para facilitar el complejo sistema del proceso electoral, va a elaborarse un manual con la normativa electoral, que se remitirá alas instituciones o personas con derecho a voto conjuntamente con la convocatoria electoral.

Don José Galindo señala que el manual deberá enviarse con bastante antelación para que sea realmente efectivo. Don Mariano Barrera entiende que la convocatoria para la celebración de las elecciones debería ser pública y no individualizada para cada usuario,

a semejanza del procedimiento electoral general del Estado, que debería entenderse como norma supletoria, a falta de normativa legal específica.

Se entabla un debate en el que intervienen don Blas Mola señalando que la convocatoria podría realizarse a través de circulares a los grandes sistemas de regadíos, y don Julio Castillo que no está de acuerdo con el ámbito determinado para la Junta de Explotación número 15.

El Presidente se dirige al señor Castillo explicando que la delimitación de los ámbitos territoriales de las Juntas de Explotación es competencia del Presidente del Organismo de cuenca, oída la Junta de Gobierno, artículo 39.2 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

A la vista del debate surgido como consecuencia de las alternativas posibles para la realización de las convocatorias electorales, la Junta de Gobierno acuerda solicitar de la Abogacía del Estado un informe detallado sobre el procedimiento y las normas subsidiarias aplicables al proceso electoral para la renovación de los órganos colegiados de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don Eugenio Nadal plantea a la Junta que el artículo 41 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica confiere la representación en las Juntas de Explotación a los usuarios con derechos inscritos o en trámite de inscripción. Aplicar literalmente este artículo supondría dejar fuera del proceso electoral a los grandes sistemas de regadío, puesto que la concesión está inscrita a nombre del propio Estado, por lo que propone a la Junta la adopción de un acuerdo que permita salvar este escollo.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda entender que los grandes sistemas de riego, con Comunidades de usuarios o regantes legalmente constituídas y ordenanzas adaptadas a la legislación vigente con ámbito de aplicación territorial en ellas definido y cuyos aprovechamientos figuran inscritos a nombre del Estado Español, son usuarios con aprovechamiento inscrito y cumplen los requisitos electorales precisos.

Asimismo, el señor Nadal propone a la Junta la aceptación del calendario electoral previsto.

La Junta de Gobierno acuerda dar el visto bueno al calendario electoral previsto por la Comisión, con la matización señalada por el señor Maggioni de que sea el Consejo del Agua quien elabore el Plan Hidrológico de Cuenca, a pesar de que dicho órgano vaya a constituirse con posterioridad a la fecha señalada en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

El Señor Culleré brinda en nombre de todas las Comunidades Generales su ayuda en orden a distribuir y hacer llegar la documentación electoral a las Comunidades menores, e interesa de la Junta una aclaración respecto si las comunidades expectantes tienen derecho a participar en el proceso electoral.

Don Eugenio Nadal señala que las Comunidades de Regantes expectantes, como tal figura, no aparecen en nuestra legislación, por lo que las zonas regables expectantes están representadas por las Comunidades Autónomas, si hubiera competencias

transferidas a dichas Comunidades, o bien y si no las hubiera, dichas competencias recaerían en el IRYDA.

Información sobre la Comisión Permanente de la Sequía. Don Eugenio Nadal informa que a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 798/1989, de 30 de junio, y tal como figura en el dossier que se ha repartido al inicio de la sesión, esta Junta de Gobierno aprobó en la sesión de 17 de julio del actual la constitución de la Comisión Permanente de la Sequía. Dicha comisión se ha reunido desde su creación en dos ocasiones, la primera el día 2 de agosto, en la que se dio un repaso a la situación hidráulica de la cuenca, realizándose programaciones de distribución y control de los volúmenes existentes en aquel momento. Para cada embalse se estableció una cota a partir de la cual quedaba suspendido cualquier uso distinto del abastecimiento, así como el nivel mínimo de capacidad de los embalses según los riesgos de lodos o aterramientos.

La segunda reunión que tuvo lugar el día 25 de septiembre, sirvió para analizar los problemas surgidos como consecuencia de las medidas adoptadas en la anterior sesión. Entre ellos cabe destacar la modificación de los caudales de servidumbre de los embalses de Urrúnaga y Ullibarri-Gamboa, con las restricciones al área Metropolitana de Bilbao y la ciudad de Vitoria. También se adoptaron medidas respecto de los acuerdos de la sección Gállego-Cinca de la Comisión de Desembalse, en la que Red Eléctrica de España, S.A., planteó, por cuestiones estratégicas, las reservas mínimas a que se podía llegar de cota de embalse. Además informa que se produjeron actuaciones en el río Huecha y en las poblaciones de Arbizu y Lacunza.

La Junta queda enterada de la exposición hecha por el Presidente y acuerda solicitar de Red Eléctrica de España, S.A. un informe sobre los criterios de prioridad en la explotación de determinados embalses de la cuenca del Ebro.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Información sobre la constitución de la Junta de Obras de Monegros II.- Ante la ausencia del Director Técnico, el Presidente informa que esta misma Junta de Gobierno a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Aguas, artículo 50 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, y de conformidad con el artículo 51 del citado Reglamento, aprobó en la pasada sesión de 17 de julio la constitución de la Junta de Obras de Monegros II.

En la misma sesión, continúa el señor Nadal, se acordó que, por parte de la Administración, la Junta de Obras quedaría integrada por:

- El Director Técnico, que actuará como Presidente de la misma.
- El Jefe del Area de Proyectos y Obras.
- El Ingeniero de Caminos encargado de la obra, y
- Como Secretario D. Tomas Sancho Marco en calidad de Ingeniero del Area de Explotación.

Así mismo se acordó que, en representación de los futuros usuarios, estaría integrada por:

- El Presidente de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.
- Un vocal nato de Riegos del Alto Aragón por la zona de Monegros de Zaragoza y
- Un vocal nato de Riegos del Alto Aragón por la zona de Monegros de Huesca.

Por un escrito de fecha 30 de octubre de este mismo año, el Presidente de la Comunidad General de Regantes de Riegos del Alto Aragón comunica que dichos cargos son ocupados en la actualidad, y respectivamente por:

- D. Antonio Fajarnés Montaner (Presidente)
- D. Javier Escanilla Bordonada (Monegros II Zaragoza), y
- D. José Manuel Pomar Sasot (Monegros II Huesca)

Con lo cual, nombrados ya los representantes de esta Junta de Obras de Monegros II, podrá convocarse en breve su primera sesión.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Información sobre inversiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas.-

Don Eugenio Nadal continúa informando que a fecha 30 de octubre del presente año las certificaciones realizadas ascienden a 9.724.785.548 ptas., con un nivel superior al de años anteriores. Por Comunidades Autónomas se han certificado en Aragón 2.886.696.661 ptas; en Cataluña 2.688.249.736 ptas; en La Rioja 1.453.166.237 ptas; en Navarra 1.256.651.429 ptas; en Castilla León 17.546.097 ptas; en Cantabria 9.363.922 ptas y en Alava 2.225.058 ptas.

La Junta queda enterada de la información facilitada.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA COMISARIA DE AGUAS

Extracción de áridos.- Don Miguel Zueco informa a la Junta que en la actualidad el canon por aprovechamiento de áridos del dominio público está fijado en 15 ptas/m³. Según el artículo 284.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la base imponible se fijará de acuerdo con el valor del bien utilizado, teniendo en cuenta el rendimiento que reparte. A partir de esta definición se estima que la base se debe fijar como diferencia entre el valor de venta del material y el coste de extracción y manipulación del mismo. El valor de la base, una vez realizadas las operaciones oportunas se fija en 500 ptas/m³., que al aplicar el tipo de gravamen establecido que es el 4% sobre el valor de la base, resulta un canon de 20 ptas/m³, en concepto de aprovechamiento de áridos del dominio público.

Los señores Mola, Culleré, Castel-Ruiz y Maldonado manifiestan que el canon tiene fijado un valor muy bajo y alejado de la realidad, si bien don Miguel Zueco insiste en que se trata de un valor ajustado a la legalidad. Además explica que, tal y como se había acordado en pasadas sesiones de esta Junta, no se han sacado a información pública nuevas solicitudes para la extracción de áridos, hasta tanto no se disponga de los estudios cartográficos suficientes de todos los ríos, para disponer de elementos de juicio suficientes para hacer estudios de potencialidad de áridos que existen en los ríos.

Don Eugenio Nadal propone, vista la situación actual, y atendiendo a que no se pueden dejar de darse autorizaciones para la extracción de áridos hasta tanto se tengan los estudios de los ríos realizados, producir una revisión provisional del pliego de condiciones que acompañan a la autorización.

Tras la exposición hecha por el Comisario de Aguas y las distintas intervenciones a que ha dado lugar, la Junta de gobierno acuerda:

1.- Aprobar un canon de 20 ptas/m³ en concepto de aprovechamiento de áridos de dominio público.

2.- Remitir a todos los miembros de la Junta una copia del documento actual de autorización para la extracción de áridos, y traer a la próxima Junta de Gobierno un proyecto de pliego de condiciones, con unas cláusulas más estrictas, en orden al otorgamiento de las autorizaciones para la extracción de áridos.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Situación financiera y Previsión de Tesorería.- Don Mariano Barrera da lectura a los datos del cuadro que obra en poder de los asistentes, explicando que a fecha 31 de octubre de 1989 había un saldo en el Banco de España de 63.628.764 ptas; en cuentas restringidas, esto es, ingresos que están ya realizados procedentes de tarifas de riego o canon de regulación y pendientes de regularizar en el Banco de España 104.068.353 ptas; estando previsto realizar unos ingresos de 110.475.187 ptas y unas obligaciones por valor de 165.874.227 ptas; unos acreedores por valor de 19.419.226 ptas; con lo cual hay un remanente de 92.878.851 ptas, y unos acreedores pendientes de pago por un total de 117.083.157 ptas, cantidad ésta muy superior de la que se puede disponer.

El Secretario General expresa su preocupación por la situación financiera del Organismo, que resulta acreedor de un buen número de instituciones. También el Presidente manifiesta su intranquilidad porque las deudas de los Ayuntamientos respecto del Organismo ascienden a la cantidad de mil millones de ptas., que es ya una cifra importante. Al final del ejercicio se entregará a cada vocal de la Junta una lista de deudores con expresión concreta de la cantidad.

Don José Galindo opina que las deudas de los Ayuntamientos están motivadas como consecuencia de un aumento notable del capítulo de gastos, sin tener una contrapartida en las percepciones de los impuestos locales, lo que se va a subsanar con la Ley de financiación de las Corporaciones Locales.

Don Mariano Barrera cree que el problema radica en que la vía ejecutiva que propone el señor Ferrer, encontrará problemas al dirigirse contra Instituciones entre las que se encuentra el propio Estado.

Antes de tomar una decisión, el Presidente propone esperar a finalizar el ejercicio para adoptar las medidas que en ese momento se estimen más oportunas.

La Junta queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Joaquín Maggioni desea hacer constar su rechazo por el nivel de oposición alcanzado en la manifestación en el tema de Comunet, en el que además se llegó a una situación de hecho en contra de una determinada persona, concretamente en quien en este momento ostenta la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro que en modo alguno debe ser admitida o tolerada.

En el mismo sentido se expresa don Blas Mola, manifestando el disgusto que ha supuesto en la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña las vejaciones contra la persona del Presidente, y entrega al señor Nadal el acuerdo de todos los Ayuntamientos de la zona regable de la provincia de Huesca, favorable a la realización del embalse de Comunet, así como su adhesión al Presidente del Organismo.

Don José Castillo solicita que en la próxima sesión de la Junta figure en el orden del día el recrecimiento del embalse de Yesa.

Don Eugenio Nadal explica que esta Junta de Gobierno se decantó en su momento por el recrecimiento de Yesa, se sometió a información pública el proyecto, y dentro del conjunto de las alegaciones que hubo una presentada por el Gobierno Autónomo de Aragón que suponía una alternativa. Discutida en esa Junta de Gobierno se comprobó su inviabilidad, en consecuencia parece necesario optar por el recrecimiento de Yesa como solución para la regulación del Aragón. No obstante todo ello, en este momento no procedería una manifestación explícita de la Junta de Gobierno al respecto, en tanto en cuanto existe un acuerdo adoptado por esta Junta de mantener fuera del orden del día de las sesiones decisiones que afecten a la política hidráulica, hasta tanto no se constituya la nueva Junta de Gobierno.

Interviene don Jaime Culleré para realizar dos preguntas, la primera hace referencia al vaciado del embalse de Oliana, y la Segunda a cómo puede resolverse el problema planteado por las recientes inundaciones provocadas en Cervera por el río Ondara.

Don Eugenio Nadal contesta que respecto a la primera de las preguntas el problema está en conocer el comportamiento de la margen derecha del embalse, y tener la seguridad de que no va a producirse el deslizamiento de la ladera. Una vez conocido esto se seguirá el mismo procedimiento que el llevado a cabo en Santa Ana. Respecto a las inundaciones sufridas se trata de un reparto competencial con la Generalidad, en el sentido de que las obras que no tengan la declaración de interés general y no afecten a más de una Comunidad Autónoma, las ejecuta la propia Comunidad.

Don Joaquín Molins anuncia que para el día siguiente hay prevista una reunión de la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Generalidad con responsables del Canal.

Don Alvaro Fajardo, como representante de la Diputación Provincial de Burgos, manifiesta su preocupación por la lentitud en la tramitación de expedientes.

El Presidente da la razón al señor Fajardo y expone que el número de expedientes es tan elevado que habrá que acudir a la firma de pliegos de prestación de servicios de auxilios técnicos. Al hilo de la explicación del señor Nadal interviene don Jesús

Solchaga manifestando que la mecánica propuesta de acudir al auxilio privado para el ejercicio de una competencia administrativa, puede ocasionar problemas, en cuanto supone la privatización de competencias asumidas por la Administración, e indica que es mejor solución dotar de efectivos a la propia administración.

Asimismo, don Miguel Zueco sugiere que los Organismos oficiales no concedan subvenciones hasta tanto no se hayan otorgado las concesiones correspondientes, puesto que a lo largo de la tramitación puede llegar a variar el proyecto, y llegar a comprometer la propia subvención.

El Presidente toma la palabra para agradecer todas las muestras de solidaridad manifestadas al inicio del turno de Ruegos y Preguntas, indicando que no ha realizado ningún tipo de declaración pública porque el tema de Comunet, al igual que la regulación en general, no es una obsesión del Presidente de la Confederación. La necesidad de regular la comparte esta Junta y la comparten mayoritariamente los ciudadanos de la cuenca. Otra cosa es que los directamente afectados muestren su reivindicación y pidan que se atiendan determinadas cuestiones, es legítimo, pero siempre y cuando no se entre en una dinámica de violencia. El silencio que como Presidente de la Confederación ha mantenido, ha sido por el posicionamiento de los regantes expectantes, Ayuntamientos, Mancomunidades y demás personas e instituciones de Aragón interesadas en la regulación del río Esera.

Comunet, continúa hablando don Eugenio Nadal, supone un esfuerzo de inversión extraordinario que se hace en beneficio de Aragón, y con una merma en la regulación. Las regulaciones se producen porque se piden y la obligación de este Organismo es acometerlas. Lo que en modo alguno puede aceptarse es la demagogia, la falsedad y la violencia con que se ha producido el movimiento de Comunet. Se les ha dicho que van a tener que dejar todas sus tierras de cultivo en el valle del Esera y del Isábena, y eso es falso, pues los doce millones de metros cúbicos que hacen falta para la construcción de la presa se obtienen de las areniscas de la margen derecha del vaso de Comunet, es decir, se rebaja la propia montaña. Del proyecto que se encuentra en información pública, lo vinculante e irreversible es la ubicación de la presa y la cota de embalse, siendo la única afección cierta la inundación de 236 has. De cultivo en la Puebla de Fantova, ni una sola casa ni una sola granja. Lo que sí hay es un préstamo de arcillas en Capella, en el que se hará un capaceo de un metro de capa vegetal, pagando a 40 ptas/m³ la arcilla, y reponiendo el capaceo sobre tierra de arenisca y arcillas, dejando el terreno nivelado, y sería el momento ideal para que Capella hiciera su concentración parcelaria y reordenara sus explotaciones.

El Presidente nuevamente agradece el apoyo manifestado por los vocales y recuerda que la decisión de realizar Comunet fue tomada por esta Junta de Gobierno que autorizó la redacción del proyecto.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta, que como Secretario, certifico.

APPROBADA